ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA PÚBLICA Y ABIERTA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:19 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ	PRIMER REGIDOR
C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUÍZ	SEGUNDA REGIDORA
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	TERCER REGIDOR
C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ	CUARTA REGIDORA
LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ	QUINTO REGIDOR
C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO	SEXTA REGIDORA
C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR
C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ	OCTAVO REGIDOR
C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN	NOVENA REGIDORA
LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ	DÉCIMO REGIDOR
C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA	DÉCIMA TERCERA REGIDORA
C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA PÚBLICA Y ABIERTA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 345 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 EMITIDO POR LA H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON PARA ASISTIR A LA SESIÓN PÚBLICA Y ABIERTA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

MA. ELENA GARCÍA BERNARDO
JUAN RAMÍREZ YÁÑEZ
JUAN TIRADO CRUZ
REYNALDO MEJÍA CIBRIÁN

GERARDO RAMOS
JOSE ROBERTO MEJIA CHAVEZ
JUANA GUADALUPE CRUZ ZAMUDIO
MARÍA TERESA OCAÑA ALMANZA
JANET JUÁREZ MARTÍNEZ
LESLIE DE JESÚS FONSECA NAMBO
LUIS FERNANDO HERRERA DANIEL
ALEJANDRO TAPIA MONDRAGÓN
ESTEBAN MUNGUÍA ZANE
ANGEL CORONA GARCÍA
CARMEN EDITH GARCIA RIVERA
ALFONSO ESPINOZA REYES
LADISLAO PALACIOS GONZÁLEZ
JESÚS MÉNDEZ CASTRO
SANDRA RUTH DE LA CRUZ MORENO

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

QUINTO PUNTO.- AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221-01 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES) PARA EL PAGO DE RECIBOS DE LUZ DEL ANTIRRÁBICO.

SEXTO PUNTO.- TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DE LA PARTIDA 2831 "PRENDAS DE PROTECCIÓN" A LAS PARTIDAS 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES" Y 5511 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA".

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:
INCISO A) RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL SINDICALIZADO.

INCISO B) MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

OCTAVO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS DELEGACIONES.

NOVENO PUNTO.- SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LAS OFICINAS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

DÉCIMO PUNTO.- FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU OCTAVO PUNTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ADQUISICIÓN RADIOS Y UNIFORMES PARA LOS POLICIAS AUXILIARES QUE LABOREN EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PASAR AL:

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA PÚBLICA Y ABIERTA DE CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

QUINTO PUNTO.- AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221-01 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES) PARA EL PAGO DE RECIBOS DE LUZ DEL ANTIRRÁBICO.

SEXTO PUNTO.- TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DE LA PARTIDA 2831 "PRENDAS DE PROTECCIÓN" A LAS PARTIDAS 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES" Y 5511 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA".

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

INCISO A) RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL SINDICALIZADO.

INCISO B) MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

OCTAVO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

NOVENO PUNTO.- SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LAS OFICINAS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

DÉCIMO PUNTO.- FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU OCTAVO PUNTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ADQUISICIÓN RADIOS Y UNIFORMES PARA LOS POLICIAS AUXILIARES QUE LABOREN EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE ENTREGÓ POR PARTE DEL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LA DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENTREGADA CON ANTERIORIDAD; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN LAS ACTAS DE CABILDO DE LA DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. AZUCENA MARISOL FLORES LEÓN, LA CUAL ES LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA A LA C.P. AZUCENA MARISOL FLORES LEÓN PARA QUE A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA OCUPE EL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO TM/RC/0853/2016 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA C. ANA MARINA NÚÑEZ BORJA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS CONCERTADOS Y EL C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA TESORERO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE AFECTE LA CUENTA 3221-01 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL PAGO DE RECIBOS DE LUZ DEL ANTIRRÁBICO, DE LOS PERIODOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL PERIODO 15 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 16 DE FEBRERO 2016 A FIN DE EFECTUAR EL ABONO DE ESTOS PAGOS EN LA CUENTA 1112-02-300 (FORTAMUN 2016); UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN AFECTAR LA CUENTA 3221-01(RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LOS RECIBOS DE LUZ DEL SERVICIO 148 130 304 092 DEL ANTIRRÁBICO POR LOS SIGUIENTES PERIODOS Y CANTIDADES:

15 DE OCTUBRE – 16 DE DICIEMBRE 2015 POR LA CANTIDAD DE $143.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); Y
15 DE DICIEMBRE 2015 – 16 DE FEBRERO 2016 POR LA CANTIDAD DE $40.11 (CUARENTA PESOS 11/100 M.N.)

LOS CUALES SE EFECTUARA EL ABONO EN LA CUENTA 1112-02-300 (FORTAMUN 2016). NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO GIRADO POR EL C. RAYMUNDO MORA ESQUIVEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CUAL SOLICITA SE REALICEN TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PARTIDA 2831 "PRENDAS DE PROTECCIÓN" A LAS PARTIDAS 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES" Y 5511 "MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA"

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN QUE REALICEN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DE LA PARTIDA

-2831 "PRENDAS DE PROTECCIÓN POR UN MONTO $ 417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. INGRESOS POR IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES.

A LAS PARTIDAS

-2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES POR UN MONTO $60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. INGRESOS POR IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES.

-5511 "MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN MONTO $357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. INGRESOS POR IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INCISO A) EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO DA/RM/OFI/1362/14 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL C.P. NOÉ TELLO CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SOLICITA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE AUTORIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD POR LA CANTIDAD DE $ 434,327.20 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	DEPENDENCIA	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1	PRESIDENCIA	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	31, 907. 50
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,828.00
3	DERECHOS HUMANOS	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
4	SINDICATURA	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,657.00
5	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,142.00
6	ADMINISTRACIÓN	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	83,081.50

7	TESORERÍA MUNICIPAL	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,317.20
8	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,799.00
9	DESARROLLO SOCIAL	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
10	INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
11	EDUCACIÓN	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,657.00
12	CULTURA	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
13	PLANEACIÓN	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,314.00
14	OBRAS PÚBLICAS	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,314.00
15	DESARROLLO URBANO	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,799.00
16	COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	14,628.00
17	COORDINACIÓN DE OFICIALES CONCILIADORES, MEDIADORES Y CALIFICADORES	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,828.00
18	GOBIERNO	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
19	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,657.00
20	SERVICIOS PÚBLICOS	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	69,481.00
21	DESARROLLO METROPOLITANO	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,485.00
			TOTAL	[illegible]

Y DE LA PARTIDA:

NO.	DEPENDENCIA	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1	PRESIDENCIA	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	17,038. 50
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	974.00
3	DERECHOS HUMANOS	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
4	SINDICATURA	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,947.00
5	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,868.00
6	ADMINISTRACIÓN	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	33,500.50
7	TESORERÍA MUNICIPAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,895.00
8	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	6,816.00

			PERSONAL	
9	DESARROLLO SOCIAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
10	INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
11	EDUCACIÓN	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,947.00
12	CULTURA	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
13	PLANEACIÓN	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,895.00
14	OBRAS PÚBLICAS	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,895.00
15	DESARROLLO URBANO	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,818.00
16	COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,789.00
17	COORDINACIÓN DE OFICIALES CONCILIADORES, MEDIADORES Y CALIFICADORES	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	974.00
18	GOBIERNO	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
19	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,947.00
20	SERVICIOS PÚBLICOS	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	36,999.00
21	DESARROLLO METROPOLITANO	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,921.00
			TOTAL	150,017.00

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

INCISO B) EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO DA/RM/OFI/1362/14 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL C.P. NOÉ TELLO CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE MOVIMIENTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO CON EL FIN DE SUBSANAR LOS SOBREGIROS DEL

PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA REALIZAR LOS MOVIMIENTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR LOS SOBREGIROS DEL CAPÍTULO *1000* (SERVICIOS PERSONALES) DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 PRESIDENCIA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
PRESIDENCIA	8110 4211 01 01 18	1,058,663.80		PRESIDENCIA	9911	58,663.80	5.23
				PRESIDENCIA	4383	1,000,000.00	5.23
PRESIDENCIA	8110 4211 01 01 18	146,361.42		PRESIDENCIA	1211	146,361.42	5.23

2 DERECHOS HUMANOS

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
DERECHOS HUMANOS	8110 4211 01 01 18	87,005.24		DERECHOS HUMANOS	9911	87,005.24	5.23

3 SINDICATURA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
SINDICATURA	8110 4211 01 01 18	157,742.30		SINDICATURA	1546	876.48	5.23
				SINDICATURA	9911	156,865.82	5.23

4 PRIMERA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
PRIMERA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	10,978.87		PRIMERA REGIDURÍA	9911	10,978.87	5.23

5 SEGUNDA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
SEGUNDA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	49,917.33		SEGUNDA REGIDURÍA	1312	10,517.76	5.23
				SEGUNDA REGIDURÍA	1522	11,361.90	5.23
				SEGUNDA REGIDURÍA	9911	28,037.67	5.23

6 TERCERA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
TERCERA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	13,609.27		TERCERA REGIDURÍA	1312	6,122.00	5.23
				TERCERA REGIDURÍA	1546	1,314.72	5.23
				TERCERA REGIDURÍA	9911	6,172.55	5.23

7 CUARTA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
CUARTA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	12,110.94		CUARTA REGIDURÍA	9911	12,110.94	5.23

8 OCTAVA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
OCTAVA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	59,409.53		OCTAVA REGIDURÍA	1311	1,721.76	5.23
				OCTAVA REGIDURÍA	1541	392.52	5.23
				OCTAVA REGIDURÍA	1546	878.48	5.23
				OCTAVA REGIDURÍA	9911	56,420.87	5.23

9 NOVENA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
NOVENA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	12,536.16		NOVENA REGIDURÍA	1311	573.92	5.23
				NOVENA REGIDURÍA	1541	127.54	5.23
				NOVENA REGIDURÍA	9911	11,834.70	5.23

10 DÉCIMA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
DECIMA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	18,294.38		DECIMA REGIDURÍA	1311	3,060.96	5.23
				DECIMA REGIDURÍA	1546	876.48	5.23
				DECIMA REGIDURÍA	9911	14,356.94	5.23

11 ONCEAVA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
ONCEAVA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	16,406.84		ONCEAVA REGIDURÍA	1311	420.00	5.23
				ONCEAVA REGIDURÍA	9911	15,986.84	5.23

12 DOCEAVA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
DOCEAVA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	13,485.94		DOCEAVA REGIDURÍA	1311	8,212.48	5.23
				DOCEAVA REGIDURÍA	1541	510.16	5.23
				DOCEAVA REGIDURÍA	1546	2,191.20	5.23
				DOCEAVA REGIDURÍA	9911	2,551.50	5.23

13 DÉCIMA TERCERA REGIDURÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
TRECEAVA REGIDURÍA	8110 4211 01 01 18	13,469.94		TRECEAVA REGIDURÍA	1311	2,295.78	5.23
				TRECEAVA REGIDURÍA	1546	438.24	5.23
				TRECEAVA REGIDURÍA	9911	6,160.23	5.23

14 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	8110 4211 01 01 18	16,469.65		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	9911	16,469.65	5.23
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	8110 4211 01 01 19	800,000.00		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	5151	800,000.00	5.23

15 ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
ADMINISTRACIÓN	8110 4211 01 01 18	85,216.42		ADMINISTRACIÓN	1341	6,000.00	5.23
				ADMINISTRACIÓN	9911	89,216.42	5.23

16 TESORERÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
TESORERÍA	8110 4211 01 01 18	1,033,855.58		TESORERÍA	1222	249,556.00	5.23
				TESORERÍA	1341	21,815.75	5.23
				TESORERÍA	1345	712,180.50	5.23

				TESORERIA	1541	765.24	5.23
				TESORERIA	9911	49,738.10	5.23

17 CONTRALORÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
CONTRALORÍA	8110 4211 01 01 18	39,928.28		CONTRALORÍA	1341	14,158.87	5.23
				CONTRALORÍA	9911	25,769.41	5.23

18 OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
OBRAS PÚBLICAS	8110 4211 01 01 18	50,086.17		OBRAS PÚBLICAS	1341	7,846.74	5.23
				OBRAS PÚBLICAS	1541	725.39	5.23
				OBRAS PÚBLICAS	9911	41,714.05	5.23

19 SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
SERVICIOS PÚBLICOS	8110 4211 01 01 18	91,855.84		SERVICIOS PÚBLICOS	9911	91,855.84	5.23

20 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	8110 4211 01 01 18	20,149.87		PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	9911	20,149.87	5.23

21 DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
DESARROLLO SOCIAL	8110 4211 01 01 18	26,108.71		DESARROLLO SOCIAL	9911	26,108.71	5.23

22 INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	8110 4211 01 01 18	56,346.91		INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	1341	35,709.60	5.23
				INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	9911	20,637.31	5.23

25 SEGURIDAD PÚBLICA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
SEGURIDAD PÚBLICA	8110 4211 01 01 18	55,175.26		SEGURIDAD PÚBLICA	9911	55,175.26	5.23

24 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
PROTECCIÓN CIVIL	8110 4211 01 01 18	4,871.86		PROTECCIÓN CIVIL	9911	4,871.86	5.23

25 OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A.L.A.	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	8110 4211 01 01 18	362,251.65		OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	1311	1,989.80	5.23
				OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	1312	3,505.92	5.23
				OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	1324	4,358.00	5.23
				OFICIALÍA CONCILIADORA Y	1346	4,301.04	5.23

				CALIFICADORA			
				OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	1522	334,798.12	5.23
				OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA	9911	13,298.97	5.23

28 COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	8110 4211 01 01 18	16,669.48		COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	9911	16,669.48	5.23

27 DESARROLLO METROPOLITANO

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA
DESARROLLO METROPOLITANO	8110 4211 01 01 18	14,743.25		DESARROLLO METROPOLITANO	1311	3,828.20	5.23
				DESARROLLO METROPOLITANO	1546	657.38	5.23
				DESARROLLO METROPOLITANO	9911	10,259.69	5.23

28 PLANEACIÓN

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA
PLANEACIÓN	8110 4211 01 01 18	3,005.46		PLANEACIÓN	9911	3,005.46	5.23

29 GOBIERNO

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA
GOBIERNO	8110 4211 01 01 18	52,479.59		GOBIERNO	9911	52,479.59	5.23

30 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	8110 4211 01 01 18	30,000.00		ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2481	7,562.04	5.23
				ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2492	8,712.76	5.23
				ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2561	3,725.20	5.23
				ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2491	5,000.00	5.23
				ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2921	5,000.00	5.23

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

OCTAVO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA DELEGACIONES MUNICIPALES; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD

DE $290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA 4411 DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS QUE SERÁN DONADAS A LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

NOVENO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LAS OFICINAS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, EN LAS QUE ALGUNAS SON OCUPADAS PARA OTROS FINES COMO LO ES COMEDORES COMUNITARIOS OPERADOS POR PARTICULARES, SITUACIÓN QUE IMPIDE QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, SUBDELEGADOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN PUEDAN REALIZAR SUS LABORES ENCOMENDADAS POR LA LEY DENTRO DE DICHOS ESPACIOS; POR LO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA DICTAMINAR QUE LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES SEAN OCUPADAS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN QUE EL USO DE LAS OFICINAS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES SEA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES ESTABLECIDOS A LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE EN EL MUNICIPIO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

DÉCIMO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU OCTAVO PUNTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE AUTORIZA REALIZAR LA FE DE ERRATAS

AL ACUERDO DEL OCTAVO PUNTO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 SE AUTORIZA EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD (PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO). NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DEBE DECIR:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA ADQUIRIR RADIOS Y UNIFORMES PARA LOS POLICÍAS AUXILIARES QUE LABOREN EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN QUE SE LLEVE A CABO LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y RADIOS PARA POLICÍAS AUXILIARES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA PÚBLICA Y ABIERTA DE CABILDO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2016 -2018

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ AMADEO RUIZ DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ
SEGUNDA REGIDORA

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
TERCER REGIDOR

C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO
SEXTA REGIDORA

C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN
NOVENA REGIDORA

LIC. FREDY JUÁREZ RUÍZ
DÉCIMO REGIDOR

C.RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. DULCE MARÍA VELAZQUEZ MAYA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO